

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47800 ELDA

Edicto.

Don José Carlos Tomé Tamame, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Elda (Alicante), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 20/07/17, en el procedimiento con número de autos 191/17 se ha declarado en concurso al deudor Hipólito Pérez Pérez, con DNI número 22.120.874-A, y domicilio sito en la Calle Hilarión Eslava, número 10, 3.º, de Elda (Alicante).

Segundo.- Que se ha ordenado la intervención por la Administración Concursal de las facultades de Administración y disposición de la persona en concurso.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador Concursal doña María Concepción Costa Pérez, con domicilio postal en Avenida de la Paz, número 24, bajo, de Onil (Alicante), CP. 03430, teléfonos de contacto 965.56.58.41 y 639.20.32.42, y dirección de correo electrónico "asesoriafedeco@gmail.com", para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Elda (Alicante), 24 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170058621-1